

SUMARIO

	Páginas		Páginas
Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la Sociedad de la Información:			
Preámbulo	5	Cuarta.—Requerimientos de información para fines estadísticos y de análisis.....	19
Capítulo I. Medidas de impulso de la sociedad de la información:		Quinta.—Canalizaciones para el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas en carreteras e infraestructuras ferroviarias de competencia estatal	20
Art. 1. Medidas de impulso de la factura electrónica y del uso de medios electrónicos en otras fases de los procesos de contratación	10	Sexta.—Base de datos sobre servicios de la sociedad de la información y servicios de comunicaciones electrónicas en España.....	20
Art. 2. Obligación de disponer de un medio de interlocución telemática para la prestación de servicios al público de especial trascendencia económica	11	Séptima.—Agencia Estatal de Radiocomunicaciones.....	21
Art. 3. Ofertas públicas de contratación electrónica entre empresas	12	Octava.—Sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones	21
Cap. II. Modificaciones legislativas para el impulso de la sociedad de la información y de las comunicaciones electrónicas:		Novena.—Modificación de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada	21
Art. 4. Modificaciones de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	12	Décima.—Modificación del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.....	21
Art. 5. Modificaciones de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica	16	Undécima.—Acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la Sociedad de la Información	21
Art. 6. Modificación de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista	17	Duodécima.—Lenguas Oficiales.....	21
Art. 7. Modificaciones de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones	17	Decimotercera.—Regulación de los instrumentos telemáticos utilizados por los profesionales que elaboren proyectos e informes incorporados a procedimientos tramitados por las Administraciones	21
Art. 8. Modificación de los apartados 9 y 10 de la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones	18	Decimocuarta.—Transferencia tecnológica a la sociedad	21
DISPOSICIONES ADICIONALES:		Decimoquinta.—Fomento a la participación ciudadana en la sociedad de la información	22
Primera.—Utilización de caracteres de las lenguas oficiales de España en el “.es”	18	Decimosexta.—Contenidos digitales de titularidad pública para su puesta a disposición de la sociedad..	22
Segunda.—Extensión de servicios de acceso a banda ancha	19	Decimoséptima.—Cesión de contenidos para su puesta a disposición de la sociedad	22
Tercera.—Plan de mejora de los niveles de seguridad y confianza en Internet.....	19	Decimooctava.—Televisión de proximidad sin ánimo de lucro.....	22
		Decimonovena.—Modificación de la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, y de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero	23
		Vigésima.—Regulación del juego.....	23

	<u>Páginas</u>
DISPOSICIÓN TRANSITORIA:	
Única.— Régimen transitorio relativo a las tarifas aplicables por la asignación, renovación y otras operaciones registrales de los nombres de dominio bajo el “.es”	24

	<u>Páginas</u>
DISPOSICIONES FINALES:	
Primera.— Fundamento constitucional	24
Segunda.— Modificación de leyes por las que se incorpora derecho comunitario.....	24
Tercera.— Habilitación al Gobierno	24
Cuarta.— Entrada en vigor.....	24